

ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO INFORMA A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DEL NOVENO PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos diputados que integramos la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de esta H. XIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en los dispuesto por los numerales 33, 35, 43, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como lo dispuesto por los numerales 3, 4, 12, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En sesión número 5 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de fecha 26 de febrero del año 2015, se dio lectura al acuerdo enviado por la H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión mediante el cual exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno para que, dentro de sus ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se le dé publicidad y puntual seguimiento a la Declaratoria de los Trabajos del Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Una vez dada lectura al acuerdo en comento, el Presidente de la Mesa Directiva tuvo a bien turnar el documento antes señalado a la Comisión



de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables para que ésta realice su estudio, análisis y posterior resolución.

En ese tenor es que esta Comisión se considera competente para atender el presente asunto de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 30 de abril del año 2002 fue aprobado el punto de acuerdo, por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para instaurar el "Parlamento de las Niñas y Niños de México", el cual se previó con una periodicidad anual y tendría como sede, en forma alterna una de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión.

El Parlamento de las Niñas y Niños de México tiene la finalidad de escuchar las opiniones de las niñas, niños y adolescentes, así como incentivar la reflexión y creatividad propositiva de los niños y niñas representantes de todas las entidades federativas. Cabe señalar que el Parlamento de los Niños es una práctica cada vez más común en la experiencia internacional, tal como Chile, España, Francia, Venezuela, entre otros, ya que son los niños quienes denuncian y deliberan sobre los problemas desde un punto de vista que dista del adulto.



El pasado 24 de febrero del año 2014, se llevó a cabo en la H. Cámara de Diputados el Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México, en el cual participaron 300 niñas y niños, de entre 10 y 12 años de edad, determinados a impulsar mejores leyes a favor de la infancia.

En el Parlamento Infantil las niñas y niños legisladores tuvieron ciertas atribuciones tales como: representar a las niñas y niños de sus respectivos distritos electorales, participar en el proceso de insaculación para la conformación de la Mesa Directiva del Parlamento, formar parte de una de las comisiones de trabajo y asumir el cargo para el que resultaron electos al interior de la misma, expresar, debatir y acordar soluciones y recomendaciones para que posteriormente sean turnadas a las autoridades competentes, entre otras.

Una vez concluido el trabajo por parte del Noveno Parlamento Infantil, las niñas y niños que integraron el presente Parlamento, tuvieron la obligación de rendir cuentas ante sus respectivos distritos tanto de su participación como del trabajo realizado en el Parlamento. Asimismo después de los trabajos realizados al interior de 15 Comisiones que fueron creadas en la Cámara de Diputados, surgió la Declaratoria de los trabajos realizados en el Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México, en el cual los representantes de la niñez mexicana plasmaron su posición sobre diversos temas de gran trascendencia y que deben ser tomados en cuenta por toda la sociedad mexicana.



A partir de la última semana del Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México en la Cámara de Diputados, resultaron los compromisos de cumplir las leyes contra la discriminación y apoyar a las niñas y a los niños que la sufren, ser voceros de las niñas y niños pobres para que reciban los apoyos necesarios para cubrir con sus necesidades de alimentación y educación, así como denunciar ante las autoridades a quienes maltraten a los niños.

A continuación se citan de forma literal por la importancia que tiene, los puntos plasmados por los Diputados Infantiles dentro de la Declaratoria de los trabajos realizados por el Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México:

EDUCACIÓN

- Que realmente se tome en cuenta el derecho a la educación, que sea 100% gratuita, con un nivel académico bueno, maestros capacitados y responsables.
- Al ser la educación un derecho que los niños y niñas para poder ser alguien en la vida, todos debemos ser aceptados en las escuelas sin importar diferentes maneras como nos expresamos.
- La educación es un derecho fundamental que debemos tener todos los niños, pero en ocasiones las condiciones de la familia no permiten que



todos asistan, por lo que solicitamos al presidente otorgue becas a los niños de bajos recursos y a los de buen aprovechamiento académico escolar, hasta concluir sus estudios.

- Que se creen empleos bien pagados en las zonas rurales para que los padres puedan mandar a los niños a la escuela y no los pongan a trabajar.
- Garantizar el cumplimiento del Artículo 3 constitucional en todos los estados del país, con un nivel de calidad y planeación para tener bases firmes de conocimiento, asegurando nuestro futuro y el de México.
- derecho universal y Considerando que la educación es un fundamental, el cual nos abre puertas para una mejor calidad de vida, pedimos que el gobierno disminuya las colegiaturas, debido a que son demasiado altas y cada vez hay más niños en las calles que no asisten a la escuela.
 - Que las autoridades estén pendientes de dar mantenimiento a las escuelas, para mantenerlas limpias y en buen estado, y que los maestros sean constantemente capacitados para atender niños con diferentes necesidades.

DISCRIMINACIÓN

 Que se respete la ley que promueve la igualdad en género, cultura, preferencias sexuales y religión.



- La SEP y la CNDH crearán foros con expertos para que las niñas y los niños expongamos nuestras problemáticas de discriminación, primero en los municipios, después en los estados, hasta llegar a nivel nacional, y que nuestras propuestas concluyan en iniciativas de ley claras y fáciles de aplicar, para que toda población las pueda respetar.
- Impartir talleres recreativos para padres, donde se fomente el respeto y controlen sus emociones, así evitarán palabras discriminatorias en la familia, reconociendo sus errores, para que se pongan en los zapatos de sus hijos, con la intención de que los escuchen y puedan ayudarlos.
- Que las autoridades promuevan campañas en contra de la discriminación dirigidas a padres, maestros y niños y así evitar la baja autoestima.

EXPLOTACIÓN INFANTIL

- Evitar la explotación de las niñas y niños, y los que son expuestos por los trabajos que realizan a peligros que dañan su salud física, psicológica y mental se les dé protección.
- Crear una campaña nacional que se llame "Niñas y Niños al rescate", con apoyo de las instituciones que ya trabajan a favor de las y los niños que sufren explotación laboral, para que se les brinde educación y cubran sus necesidades básicas.



 Que la SEP otorgue apoyos a los niños que trabajan y ayudan a sus papás por la necesidad económica de la familia, para que puedan terminar sus estudios y logren alcanzar una vida de mejor calidad.

MALTRATO INFANTIL

- Crear más instituciones de ayuda psicológica y campañas de denuncia en contra del maltrato, para evitar que los niños se escapen de su casa por miedo a sus padres.
- Exigimos que las personas que maltraten a los niños sean encarceladas, ya que en muchos casos, los niños se quedan callados por miedo, y como consecuencia aprenden a ser violentos.
- Para resolver el maltrato infantil, que el agredido y el agresor reciban ayuda psicológica de calidad, de fácil acceso, con personas especializadas, de manera gratuita en general y no solo en casos graves.

FAMILIA

 El gobierno dará ayuda psicológica a las familias, dando pláticas para que los padres tomen conciencia, rectifiquen y entiendan lo que es tener una familia.



- Para que no haya niños de la calle sin familia, que sean rescatados en casas hogar; porque nadie debe ser maltratado, todos merecemos respeto.
- Las familias más necesitadas recibirán ayuda de quienes tengan recursos con despensas, ropa y servicios médicos.

ACOSO ESCOLAR

- Para que no haya bullying hay que hacer conciencia entre los que lo hacen. Los maestros tienen que vigilar a la hora del recreo y deben tomar en cuenta lo que dicen los niños cuando les piden ayuda.
- Generar leyes que garanticen la protección de las y los niños ante el acoso infantil.

POBREZA

 Para que en el país no haya pobreza es importante que las niñas y los niños de nuestro país reciban educación, para que cuando sean grandes puedan acceder a tener un buen trabajo, para que las mujeres y los hombres sean de futuro.



MEDIO AMBIENTE

• Respetar las normas de protección de animales, plantas y recursos naturales, con el fin de que no sean explotados por extranjeros.

RECREACIÓN

 Que en todas las comunidades se construyan espacios recreativos, acondicionados con aparatos para realizar ejercicio, cuenten con vigilancia y mantenimiento, ya que de esta manera se promueve el juego, la convivencia y comunicación considerándolos un medio para combatir la delincuencia.

SEGURIDAD

• Las autoridades mejorarán la capacitación de todos los policías que estén encargados de brindarnos seguridad y aplicarán castigos más severos a los secuestradores y violadores que lastimen a cualquier niño o niña de nuestro país.

SALUD

 Todas las escuelas del país contarán con servicio médico gratuito y todos los alumnos tendrán un expediente para que haya el seguimiento permanente a sus problemas de salud.

Siguiendo este orden de ideas es que la H. Cámara de Senadores exhorta a los Congresos Locales a darle publicidad y puntual seguimiento a la



Declaratoria de los trabajos del Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

En ese mismo tenor es que la H. XIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo coincide que es de vital la importancia la publicidad de la Declaratoria de los trabajos realizados por Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México, publicando la Declaratoria antes referida en la página oficial del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo www.congresogroo.gob.mx a cargo de la Dirección de Informática Legislativa, así como difundir la presente Declaratoria en las redes sociales del propio Poder Legislativo a carga de la Dirección de Comunicación Social y Crónica Legislativa.

La publicidad de dicha declaratoria estimamos que será de gran importancia pues en ella se plasman los derechos que requieren de un mayor reconocimiento por parte de las autoridades, a fin de que se cristalice la protección más amplia a favor de las niñas y niños.

Con base en lo anterior, los que integramos esta comisión legislativa, estimamos pertinente someter a la consideración de ese Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:



ACUERDO

PRIMERO. La H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión sobre las acciones implementadas por este Poder Legislativo con motivo de los trabajos del Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

SEGUNDO-. Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para su conocimiento.

TERCERO-. Remítase el presente acuerdo al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para los efectos de difundir la Declaratoria emitida en el Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

CUARTO-. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Informática Legislativa y a la Dirección de Comunicación Social y Crónica Legislativa para los efectos correspondientes.

QUINTO-. Archívese el expediente formado con motivo del presente asunto y téngase como concluido.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO INFORMA A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DEL NOVENO PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO.

COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES

